

17 de JUNIO de 2015

<u>Dictamen final de evaluación - Concurso nº 49 "Servicios Auxiliares"</u> <u>Sede Paso de los Libres - Provincia de Corrientes</u>

I. El artículo 33 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación – Resolución PGN 507/14– establece que la evaluación de la idoneidad y de la aptitud técnica de los aspirantes al agrupamiento de "Servicios Auxiliares" constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

Roberto Félix Cipriano García, Subsecretario Letrado de la Procuración General de la Nación, y miembro del Tribunal Evaluador designado por Resolución ING 1353/15 para el concurso n° 49, llevó a cabo las entrevistas personales correspondientes al agrupamiento "Servicios Auxiliares" para la sede Paso de los Libres, provincia de Corrientes. Las entrevistas se desarrollaron durante el día 3 de junio en dicha ciudad, conforme al cronograma confeccionado por la Autoridad de Aplicación a tal efecto.

II. El Reglamento dictado por la Sra. Procuradora General de la Nación analizó en sus considerandos la necesidad de definir los perfiles de los postulantes a cada uno de los agrupamientos de empleados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal. En consonancia con ese programa, el artículo 2, inciso h) del Reglamento define como "perfil del postulante" a los "requisitos y cualificaciones laborales y profesionales requeridos para el puesto vacante específico (por ejemplo: aspirantes con o sin conocimientos jurídicos, estudiantes o profesionales del derecho o de otras ciencias sociales)."

En consonancia con ello, el artículo 16 inciso c) del Reglamento dispone que al momento de la inscripción a los concursos, los postulantes deberán completar por vía informática un formulario en el que consten "sus antecedentes laborales, profesionales y académicos, que se tendrán en cuenta para determinar la adecuación con los eventuales perfiles del/de la postulante."



Por otra parte, el Capítulo VII del Reglamento dispone, en su artículo 69 que la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos, la cual se desempeña como Autoridad de Aplicación, tiene la función específica de "Elaborar los perfiles de los/ las postulantes en base a los cargos a concursar correspondientes a los agrupamientos de "Servicios Auxiliares", "Técnico Administrativo" y "Técnico Jurídico" de acuerdo con la jurisdicción, el distrito y, de corresponder, fuero y/o área de especialización o conocimientos especiales de ser necesarios" (artículo 69, sección II "Funciones específicas", inciso a) del Reglamento).

En el marco de estas reglas y especialmente de la última mencionada, la titular de la Secretaría Disciplinaria Técnica y de Recursos Humanos elaboró el perfil correspondiente al agrupamiento de Servicios Auxiliares, detallando los objetivos, funciones a desarrollar y requisitos a cumplir por parte de los postulantes a la categoría de Medio Oficial con desempeño en Fiscalía.

En ese sentido, se dispuso que el objetivo del puesto consiste en prestar un servicio a nivel operativo básico de asistencia y colaboración a la fiscalía, y que las principales funciones a desarrollar consisten en: "Tareas generales de limpieza y mantenimiento del inmueble; realización de trámites oficiales ante organismos públicos y/o privados; entrega de correspondencia; traslado de expedientes; conducción de vehículos (en caso de ser requerido); conservación y custodia de documentación y atención al público/telefónica de ser requerido por el titular de la dependencia".

Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir que el "Nivel de estudios máximo alcanzado" sea "Primario o Secundario", que se tengan conocimientos generales en el manejo de herramientas informáticas y que se cumplan con los requisitos reglamentarios del Ministerio Público Fiscal.

III. Resultaron entrevistadas treinta y siete (37) personas, a quienes se les informó la índole de las tareas y los requisitos a cumplir conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación. Como resultado general de las entrevistas debe destacarse que la mayor parte de los postulantes demostraron su buena predisposición al trabajo y cuentan con las competencias y habilidades mínimas para cumplir con las funciones a desarrollar conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación y anteriormente reseñado.

Conforme a los formularios de inscripción a la vista y completados con carácter de declaración jurada por parte de los postulantes, y de acuerdo a lo dispuesto por la



Autoridad de Aplicación en la elaboración del perfil de cargo y al Reglamento aplicable, en el Apartado I del Anexo se detallan los postulantes que han superado la instancia de evaluación. Asimismo, en el Apartado II se detalla la nómina de aspirantes que han resultado desaprobados por haber sido considerados sobrecalificados. Por último, en el Apartado III se detalla la nómina de aspirantes ausentes a la evaluación.

Con ello se da por concluido el acto, firmando los integrantes del Tribunal Evaluador de conformidad.

VERONICA FERNANDEZ de CUEVAS SUBDIRECTORA GENERAL P.G.N. FISCAL AD MOC

Um



ANEXO

Dictamen final de evaluación

Concurso nº 49 "Servicios Auxiliares" – Sede Paso de los Libres

I.- Nómina de aspirantes aprobados:

Apellido	Nombre	DNI
Acosta Bertone	Ana Claudia	20145598
Aguilar	Nestor Martin	32880181
Aguirre	Gisela Daniela	32579734
Arronda	Fernando Manuel	31117715
Ascúa	María Celeste	31720306
Benitez	Nicolás	37329019
Brondani	Adriana	25054829
Caballero	Hugo Antonio	34936464
Calvo Costa	Ariel Arturo	30890252
Cipolletti	Narella Agostina	35300373
Davin	Andrea Paola	30692952
Depacce	Maria Josefina	31848968
D'oliveira	Carla Andrea	27081387
Eussner	Lucas Ernesto	25035662
Fernández	Gonzalo Mateo	35001487
Gonzalez	Melina Fernanda	36889307
Jauregui	Jorge Jose	29990554
Lahague	Dario Alberto	27887807
Lecce	Ramón Alberto	30581577



Loker	Violeta Itati	31117558
Loker Boc-ho	Santiago Gabriel	33299870
Macchia	Gabriela Alejandra	36027968
Martin	Carina Noelia	36111886
Mendez Ribeiro	Celeste Daniela	37182917
Miño	Erika Alejandra	30406634
Mompo Merlo	Daniela Fernanda	28198645
Navarro	Jacobo Yamil	32366781
Niz	David Edgardo	14356667
Nizzo	Marcelo Fernando	32363465
Nogueira	Walter Ramón	30214096
Pucheta	Eva Fabiana	28410981
Retamozo	Servando Alberto	26093197
Rindel	Roberto Fabian	26221089
Saavedra	Gisela Itati	29005167
Saucedo	Maria Soledad	28591215
Torres	Valeria Raquel	32505803

II. Nómina de aspirantes desaprobados por haber sido considerados sobrecalificados:

Apellido	Nombre	DNI
Franco	Carolina	32974415

III.- Nómina de aspirantes ausentes:

Apellido	Nombre	DNI
Tomas	1 (0111510	1 2.12



Barreiro	Fernanda Elizabeth	28206316
Brito	Gustavo Adrian	23709639
Canteros	Jorge Eduardo	32366753
Cavalieri	Francisco Waldemar	25387929
Cubillas	Javier	28739721
Escobar	Ivan Alejandro	38235817
Ferrari	Mirta Edith	16100256
Gonzalez	Marcelo Felix	31969398
Mautoni	Claudia Estela	24077153
Pared	Jonathan Maximiliano	37212162
Roldan	Yesica Viviana	34757866
Solis Cáceres	Alexis Lionel	33723764
Sosa Saus	Seyla Estefania	28201666

-

VERONICA FERNANDEZ de CUEVAS SUBDIRECTORA GENERAL P.G.N. FISCAL AD HOC Dr. Roberto CIPRIANO-GARCIA Coordinador del Área Lugares de Enciemo Procuraduría de Violencia Institucional Procuración General de la Nación

